

No-0154

RESOLUCIÓN No. _____.

Mayo 13 de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 0140 DE 2014.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAMANA.

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se regirá por la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Código Civil, Código de Comercio, Manual de Contratación de la Entidad, principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y demás normas que adicionen, modifiquen o complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. el día 07 de mayo de 2014.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones por parte de ningún posible oferente.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la presente invitación en SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$7.000.000) incluido AIU e IVA sobre utilidades.

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2014 bajo el Rubro N°. 230401, Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 199 del 12 de febrero de 2014.

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General

No-0154

de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co.

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública N° 0140 de 2014, cuyo objeto es la REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAMANA.

SEGUNDO: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|-------------------------------------|---|
| Resolución de apertura de la invitación pública. | 13 de mayo de 2014 | Página web de la entidad www.empocaldas.com.co |
| Publicación de los pliegos de condiciones definitivos | Del 13 al 15 de mayo de 2014 | Página web de la entidad www.empocaldas.com.co |
| Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones. | 14 de mayo de 2014 a las 03:00 p.m. | Auditorio, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales. |
| Fecha de cierre para la entrega de propuestas. Publicación acta de cierre | 16 de mayo de 2014 a las 10:00 a.m. | Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales. |
| Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación. | 21 de mayo de 2014. | Página web de la entidad www.empocaldas.com.co |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación. | 22 de mayo de 2014 hasta las 6 pm. | Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co |
| Respuesta a las observaciones del informe de | 23 de mayo de 2014. | Página web de la entidad www.empocaldas.com.co |

Nº-0154

| | | |
|--------------|---------------------|--|
| evaluación. | | |
| ADJUDICACIÓN | 26 de mayo de 2013. | Página web de la entidad www.empocaldas.com.co |

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los pliegos de condiciones.

CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co, y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 13 de mayo de 2014.

Dada en Manizales, a los 13 días del mes de mayo de 2014.


JUAN DAVID PELAEZ CASTRO

Gerente


SHLP AMGG